

RESOLUCIÓN NO. 089

(Lunes, 20 de abril de 2026)

“Por la cual se efectúa la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026”

EL DIRECTOR DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 6 del artículo 27 de la Ley Orgánica 2199 de 2022 y los artículos 36 y 67 del Acuerdo Regional 004 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 6 del artículo 5 y el parágrafo 1 del artículo 9 de la Ley Orgánica 2199 de 2022 prevén la gradualidad en la implementación de las funciones y competencias de la Región Metropolitana, lo cual tiene efectos en materia presupuestal.

Que el literal a) del numeral 6 del artículo 21 de la Ley Orgánica 2199 de 2022 establece como una de las funciones del Consejo Regional, en materia fiscal, “aprobar el Plan de Inversiones y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos de la Región Metropolitana y sus entidades”.

Que el Director de la Región Metropolitana, en uso de las facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el artículo 35 del Acuerdo Regional 004 de 2023, expidió la Resolución 437 de 2025 “Por la cual se resuelve el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, de sus entidades adscritas y se dictan otras disposiciones”, fijando en su artículo 1 un presupuesto anual de rentas e ingresos, por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$176.242.891.400) MCTE**, y apropiando en su artículo 3 un presupuesto anual de gastos y plan anual de inversiones por el mismo valor.

Que mediante la Resolución 450 del 29 de diciembre del 2025 se efectuó la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

Que mediante las Resoluciones 004 del 8 de enero de 2026 y 011 del 26 de enero de 2026 se modificó la liquidación del presupuesto, en consideración al principio de gradualidad en la operación de la entidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 5 y el parágrafo 1 del artículo 9 de la Ley Orgánica 2199 de 2022.



RESOLUCIÓN NO. 089

(Lunes, 20 de abril de 2026)

“Por la cual se efectúa la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026”

Que, a través de la Resolución 069 del 19 de marzo 2026, se efectuó una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026, por valor de **CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$48.787.971.000) MCTE.**

Que el Consejo Regional aprobó el Acuerdo Regional 002 de 2026 - “Por el cual se realiza una adición en el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026”.

Que el artículo 36 del Acuerdo Regional 004 de 2023 establece que “al Director de la Región Metropolitana le corresponde expedir la resolución de liquidación del presupuesto anual aprobado por el Consejo Regional, teniendo en cuenta los soportes presentados para su debate y que se tuvieron en cuenta para la aprobación, discriminando las cuentas conforme al Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal vigente, junto con un anexo en donde se desagreguen los gastos”. En consecuencia, se hace necesario liquidar la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, conforme a la aprobación realizada por el Consejo Regional mediante el Acuerdo Regional 002 de 2026, por la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$86.914.238.520) MCTE.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Liquidar la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026, por la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$86.914.238.520) MCTE,** de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN (Pesos)
1	INGRESOS	86.914.238.520
1.1	INGRESOS CORRIENTES	86.905.891.520



RESOLUCIÓN NO. 089

(Lunes, 20 de abril de 2026)

“Por la cual se efectúa la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN (Pesos)
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	86.905.891.520
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.905.891.520
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	86.905.891.520
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	86.885.381.520
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	20.510.000
1.1.02.06.006.06.04	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	20.510.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	8.347.000
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8.347.000
1.2.05.02	DEPÓSITOS	8.347.000

Artículo 2. Liquidar la adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026, por la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$86.914.238.520) MCTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN (Pesos)
2	GASTOS*	86.914.238.520
UNIDAD EJECUTORA 01	REGION METROPOLITANA	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	346.271.867
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	346.271.867
2.1.8.01	IMPUESTOS	346.271.867
2.1.8.01.14	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	346.271.867
UNIDAD EJECUTORA 01	REGION METROPOLITANA*	



RESOLUCIÓN NO. 089

(Lunes, 20 de abril de 2026)

“Por la cual se efectúa la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN (Pesos)
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	71.610.915.059
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	71.610.915.059
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.968.592.510
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	59.642.322.549
BPIN 20241400230001	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS INCIDENTES EN LOS ASUNTOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	9.493.592.510
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.493.592.510
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	9.493.592.510
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9.493.592.510
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	9.493.592.510
BPIN 20241400230002	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL Y SOCIOECONÓMICA A ESCALA METROPOLITANA DE LA REGIÓN METROPOLITANA. BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	19.968.014.077
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19.968.014.077
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	19.968.014.077
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	19.968.014.077
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	19.968.014.077



RESOLUCIÓN NO. 089

(Lunes, 20 de abril de 2026)

“Por la cual se efectúa la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN (Pesos)
BPIN 20241400230003	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	13.593.717.794
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.593.717.794
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.968.592.510
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	11.968.592.510
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPOS	325.000.000
2.3.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	11.643.592.510
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	1.625.125.284
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.625.125.284
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.625.125.284
BPIN 20241400230004	FORTALECER CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA REGIÓN METROPOLITANA	1.422.297.695
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.422.297.695
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	1.422.297.695
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.422.297.695
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.422.297.695



RESOLUCIÓN NO. 089

(Lunes, 20 de abril de 2026)

“Por la cual se efectúa la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN (Pesos)
BPIN 20241400230005	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA METROPOLITANA Y REGIONAL EN CUNDINAMARCA	15.929.302.802
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.929.302.802
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	15.929.302.802
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.629.302.802
2.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	12.629.302.802
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.300.000.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.300.000.000
BPIN 20251400230005	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA EN CUNDINAMARCA	7.862.869.255
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	7.862.869.255
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.862.869.255
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	7.862.869.255



RESOLUCIÓN NO. 089

(Lunes, 20 de abril de 2026)

“Por la cual se efectúa la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN (Pesos)
BPIN 20251400230006	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	3.341.120.926
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	3.341.120.926
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.341.120.926
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3.341.120.926
UNIDAD EJECUTORA 02	AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD*	-
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	14.957.051.594
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.957.051.594
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.957.051.594
BPIN 20231400230001	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C.	14.957.051.594
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.957.051.594
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.957.051.594
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	14.957.051.594



RESOLUCIÓN NO. 089

(Lunes, 20 de abril de 2026)

“Por la cual se efectúa la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN (Pesos)
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	14.957.051.594

Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección de Gestión Corporativa, a la Oficina Asesora de Planeación Institucional y a los gerentes de los proyectos de inversión de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Acuerdo Regional 011 de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LUS FELIPE LOTA
Director General



RESOLUCIÓN NO. 089

(Lunes, 20 de abril de 2026)

“Por la cual se efectúa la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026”

Proyectó:

Jose Manuel Sanchez Jaramillo - OFICINA JURÍDICA



Revisado por:



Claudia Maritza Soto Cardenas
20/04/2026 17:04:59
Hash: e5bc14f1



Alfredo Garcia Ruiz
20/04/2026 17:12:58
Hash: 8a542a47



Angélica María Avendaño Ortegón
20/04/2026 17:27:10
Hash: 09f5e44



Valentina Varela Martinez
20/04/2026 19:01:26
Hash: 5336a73c



Henry David Ortiz Saavedra
20/04/2026 19:26:27
Hash: a05f8889



Yulie Carolina Pineda Osorio
21/04/2026 16:41:27
Hash: e143952b



Michael Stick Méndez Méndez
21/04/2026 11:57:04
Hash: 4360a70a



Luis Alberto Colorado Aldana
21/04/2026 12:15:13
Hash: e7a1080c



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 089 DEL 20 DE ABRIL DE 2026: "Por la cual se efectúa la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026".

ANEXO No. 1
ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2026

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN (Pesos)
1	INGRESOS	86.914.238.520
1.1	INGRESOS CORRIENTES	86.905.891.520
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	86.905.891.520
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.905.891.520
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	86.905.891.520
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	86.885.381.520
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	20.510.000
1.1.02.06.006.06.04	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	20.510.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	8.347.000
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8.347.000
1.2.05.02	DEPÓSITOS	8.347.000

ANEXO No. 2
ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN (Pesos)
2	GASTOS*	86.914.238.520
UNIDAD EJECUTORA 01	REGION METROPOLITANA	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	346.271.867
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	346.271.867
2.1.8.01	IMPUESTOS	346.271.867
2.1.8.01.14	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	346.271.867
UNIDAD EJECUTORA 01	REGION METROPOLITANA*	
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	71.610.915.059
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	71.610.915.059
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.968.592.510
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	59.642.322.549
BPIN 20241400230001	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS INCIDENTES EN LOS ASUNTOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	9.493.592.510
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.493.592.510

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 089 DEL 20 DE ABRIL DE 2026: "Por la cual se efectúa la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026".

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN (Pesos)
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	9.493.592.510
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9.493.592.510
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	9.493.592.510
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	9.493.592.510
BPIN 20241400230002	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL Y SOCIOECONÓMICA A ESCALA METROPOLITANA DE LA REGIÓN METROPOLITANA. BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	19.968.014.077
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19.968.014.077
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	19.968.014.077
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	19.968.014.077
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	19.968.014.077
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	19.968.014.077
BPIN 20241400230003	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	13.593.717.794
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.593.717.794
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.968.592.510
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	11.968.592.510
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPOS	325.000.000
2.3.2.01.01.00303	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	325.000.000
2.3.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	11.643.592.510
2.3.2.01.01.00502	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	11.643.592.510
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	1.625.125.284
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.625.125.284
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.625.125.284
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	1.007.980.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 089 DEL 20 DE ABRIL DE 2026: "Por la cual se efectúa la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026".

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN (Pesos)
2.3.2.02.02.00804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	617.145.284
BPIN 20241400230004	FORTALECER CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA REGIÓN METROPOLITANA	1.422.297.695
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.422.297.695
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	1.422.297.695
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.422.297.695
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.422.297.695
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	1.422.297.695
BPIN 20241400230005	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA METROPOLITANA Y REGIONAL EN CUNDINAMARCA	15.929.302.802
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.929.302.802
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	15.929.302.802
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.629.302.802
2.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	12.629.302.802
2.3.2.02.01.00001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	12.629.302.802
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.300.000.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.300.000.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	3.300.000.000
BPIN 20251400230005	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA EN CUNDINAMARCA	7.862.869.255
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	7.862.869.255
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.862.869.255
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	7.862.869.255
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	7.862.869.255

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 089 DEL 20 DE ABRIL DE 2026: "Por la cual se efectúa la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026".

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN (Pesos)
BPIN 20251400230006	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	3.341.120.926
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	3.341.120.926
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.341.120.926
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3.341.120.926
2.3.2.02.02.00904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3.341.120.926
UNIDAD EJECUTORA 02	AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD*	-
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	14.957.051.594
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.957.051.594
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.957.051.594
BPIN 20231400230001	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C.	14.957.051.594
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.957.051.594
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.957.051.594
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	14.957.051.594
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	14.957.051.594
2.3.2.01.01.00103	OTRAS ESTRUCTURAS	14.957.051.594